

*Resolución de Gerencia Municipal N° 029-2026-MPC/GM*

Cangallo, 03 de febrero del 2026

VISTO:

El Informe N° 068-2026-300454-MPC-EPR/OPP, de fecha 02 de febrero de 2026, Informe N° 0093-2026-300454-MPC-GSMYGA/NMHH, de fecha 28 de enero de 2026, Informe N° 022-2026-MPC-GSMGA/SGGARS/WSG, de fecha 26 de enero de 2026, sobre aprobación de Plan de trabajo 2026 del programa municipal EDUCCA; y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que La Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico", por su parte el tercer párrafo del artículo 39° de la misma ley dispone que, "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad económica, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley".

Que, mediante Informe N° 022-2026-MPC-GSMGA/SGGARS/WSG, de fecha 26 de enero de 2026, el Sub Gerente de Gestión Ambiental y de Residuos Sólidos, comunica al Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, sobre el plan de trabajo 2026 del programa municipal EDUCCA para su evaluación, la misma que consta de 32 folios, cuyo objetivo es alcanzar un grado de conciencia y cultura ambiental, generando cambios en la actitud y de formación de valores ambientales, con la participación activa de la población hacia construcción de ciudades y comunidades sostenibles desde la gestión ambiental local.

Que, mediante Informe N° 0093-2026-300454-MPC-GSMYGA/NMHH, de fecha 28 de enero de 2026, el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, eleva el plan de trabajo 2025 del programa municipal EDUCCA para su aprobación.

Que, mediante Informe N° 068-2026-300454-MPC-EPR/OPP, de fecha 02 de febrero de 2026; el Jefe de Planeamiento y Presupuesto, comunica que tras la evaluación realizada OPINA FAVORABLEMENTE, indicado que deberá desarrollarse según su actividad operativa y según disponibilidad presupuestaria, un monto de S/ 16,000.00 (Diez y Seis Mil con 00/100 soles).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el último párrafo del Artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones, y el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (EDUCCA) para el año 2026, con un costo total de ejecución por el monto S/ 16,000.00 (Diez y Seis Mil con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Gestión Ambiental y de Residuos Sólidos y demás instancias administrativas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención del Ciudadano y Gestión Documentaria la publicación de la presente Resolución en la página de la institución (www.municangallo.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CANGALLO

Alfonso César B. Barrientos Tito
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

CANGALLO

PROGRAMA MUNICIPAL

EDUCCA

**EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA
AMBIENTAL**



**PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL – MP DE CANGALLO**



PLAN DE TRABAJO 2026



**SUB GERENCIA DE GESTION
AMBIENTAL Y RESIDUOS
SOLIDOS**

Cangallo, 2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Centenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. JUSTIFICACIÓN	3
III. BASE LEGAL	4
3.1. COTEXTO NACIONAL	4
3.2. NORMATIVA EN CONTEXTO REGIONAL	5
3.3. NORMATIVA EN EL CONTEXTO LOCAL	6
3.4. NORMATIVA EN EL CONTEXTO ACTUAL	6
IV. DISCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	7
V. OBJETIVOS Y METAS	11
5.1. OBJETIVOS	11
5.2. METAS	12
VI. TIEMPO DE EJECUCIÓN	12
VII. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE IMPLEMENTACIÓN	12
7.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL	12
7.2. IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE	13
7.3. IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS Y EVENTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	13
VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACUERDO A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	14
IX. PRESUPUESTO CONSOLIDADO Y FINANCIAMIENTO	28
9.1. RESUMEN DE PRESUPUESTO	28
9.2. FINANCIAMIENTO	29
X. EVALUACIÓN	29



Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 919 007 685

✉ mesadepartes@municangallo.gob.pe
✉ alcaldia@municangallo.gob.pe www.gob.pe/municangallo

¡Comprometidos con nuestra
Provincial!





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Cangallo, en cumplimiento del **Concejo Municipal N° 021-2023-MPC/CM** y la **Ordenanza Municipal N° 005-2023-MPC/CM**, aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) el 15 de marzo de 2023. Este programa constituye un instrumento estratégico de planificación y gestión para los gobiernos locales, orientado a la implementación de la **Política Nacional del Ambiente al 2030** y la Política Nacional de Educación Ambiental. Su objetivo principal es fortalecer la cultura ambiental en la población, promover la participación ciudadana y generar conciencia sobre la importancia del cuidado del entorno para garantizar un desarrollo sostenible.

El **Programa Municipal EDUCCA** busca que todos los actores de la comunidad, incluyendo autoridades, instituciones educativas, organizaciones sociales y ciudadanos en general, asuman derechos y responsabilidades ambientales en sus actividades diarias. Para ello, el programa establece diversas líneas de acción que permiten cumplir con las metas trazadas en el **Plan Nacional de Educación Ambiental**, promoviendo cambios en los hábitos de la población y fomentando la adopción de prácticas sostenibles en la gestión de los recursos naturales y el manejo adecuado de residuos sólidos.

En este contexto, la **Municipalidad Provincial de Cangallo**, a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental y de Residuos Sólidos, **presenta el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal EDUCCA para el Año Fiscal 2026**. Este documento se concibe como una herramienta fundamental de gestión y planificación, que orientará la ejecución de actividades dirigidas a fortalecer la educación ambiental, la promoción de valores ecológicos y la construcción de una ciudadanía comprometida con el desarrollo sostenible.

Asimismo, el presente plan permitirá articular esfuerzos con diversas instituciones y actores locales, promoviendo espacios de sensibilización, capacitación y participación activa en acciones ambientales. Con ello, se espera mejorar la calidad de vida de la población y a la conservación de los ecosistemas locales.



Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telef. 919 007 685

✉ mesadepartes@municangallo.gob.pe

✉ alcaldia@municangallo.gob.pe www.gob.pe/municangallo

¡Comprometidos con nuestro
Provincia!





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Centenario de la Historia Provincial de Cangallo



II. JUSTIFICACIÓN

La educación ambiental, a través de diversos medios y enfoques, juega un papel fundamental en la construcción de una sociedad comprometida con el desarrollo sostenible. Su propósito es generar cambios positivos en el comportamiento de las personas, fomentando la formación de una conciencia ecológica que impulse la adopción de prácticas responsables con el entorno. En este sentido, el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) se consolida como una herramienta clave para diseñar y ejecutar acciones educativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo la participación activa de la comunidad en la solución de sus propios problemas ambientales.



Actualmente, el **distrito de Cangallo** enfrenta diversos desafíos ambientales, derivados principalmente de la falta de sensibilización y educación en materia de conservación del entorno. Entre las principales problemáticas identificadas se encuentran: **Inadecuada gestión de residuos sólidos, Deterioro de los recursos naturales y Escasa participación ciudadana en iniciativas ambientales.**



Ante esta situación, resulta **urgente e imprescindible** la implementación de acciones que permitan fortalecer la cultura ambiental en la población. El **Programa EDUCCA 2026** se presenta como una estrategia efectiva para abordar estos desafíos, promoviendo actividades de sensibilización, educación y capacitación dirigidas a la comunidad educativa, organizaciones sociales y ciudadanía en general.



A través de este programa, se busca no solo informar, sino también **incentivar el sentido de responsabilidad ambiental**, empoderando a la población para que participe activamente en la protección y recuperación del entorno. La articulación con instituciones públicas y privadas permitirá desarrollar campañas de educación ambiental, proyectos de reciclaje, jornadas de reforestación, cuidado del agua y promoción de un modelo de desarrollo sostenible adaptado a la realidad local.

Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 919 007 685

✉ mesadepartes@municangallo.gob.pe
✉ alcaldia@municangallo.gob.pe www.gob.pe/municangallo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Bicentenario de la Historia Provincial de Cangallo



III. BASE LEGAL

3.1. COTEXTO NACIONAL

- ✓ El numeral 22 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú: establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.
- ✓ Artículo 73° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: establece que es responsable de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental de su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- ✓ Los incisos g) del artículo 8° e inciso b) del artículo 9° de la ley N° 28044, Ley General de Educación establece, el principio de la educación. "la conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida" y que "un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible de país".
- ✓ Artículo 127° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente: establece lineamientos ambientales básicos que orientan la Política Nacional de Educación Ambiental. Inciso (e) sobre lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) la promoción efectiva de la educación ambiental y d una ciudadana ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional.
- ✓ Decreto supremo N°012-2009- MINAM: Política Nacional del Ambiente 2009 en su Eje Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 cultura, Educación y ciudadana ambiental, inciso a) y c) como lineamientos política (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad.
- ✓ Artículo 69: Educación Ambiental para la acción (D.L. 1278). las municipalidades, los sectores y MINAM debe promover a través de



Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 919 007 685

✉ mesadepartes@municangallo.gob.pe
✉ alcaldia@municangallo.gob.pe www.gob.pe/municangallo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Secretaría de la Historia Provincial de Cangallo



acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación que la población alcance un alto grado de conciencia, educación, y cultura ambiental en el país que le permita:

las políticas, planes, programas, proyectos y los sistemas de gestión y manejo de residuos sólidos en los tres niveles de gobierno, deben considerar prioritariamente el componente de educación y cultura ambiental de la población, el cual debe estar enfocado a preparar a las personas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de residuos sólidos.

- ✓ Artículo 129: Educación Ambiental para la gestión integral de residuos sólidos (Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos sólidos D.N. N°014-2017-MINAM) promueve:

El fortalecimiento de capacidades de todos/as los/as actores involucrados/as en la gestión y manejo de residuos sólidos.

- ✓ Artículo 18: sobre la Educación Ambiental, Ley Marco sobre cambio climático Ley N° 30754 "Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del cambio climático"

3.2. NORMATIVA EN CONTEXTO REGIONAL

- ✓ **Ordenanza Regional N° 019- 2016-GRA-CR**, que aprueba el Plan de Acción Ambiental Regional de Ayacucho al 2021 y la agenda Ambiental Regional de Ayacucho 2016 - 2017. Pla de Acción Ambiental Regional de Ayacucho – 2021, eje de la política 3: Gobernanza Ambiental, en la que se establecen acciones estratégicas orientadas a:
 - a. Consolidar el sistema de gestión regional y local.
 - b. Fomentar la institucionalidad de la comisión ambiental municipal, distrital y provincial (CAD-CAM) en la región, con participación efectiva de la población.
 - c. Consolidar el sistema de evaluación de impacto ambiental.
 - d. Implementar sistemas de coeficiencia en sector público y privado



Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 919 007 685

✉ mesadepartes@municangallo.gob.pe
✉ alcaldia@municangallo.gob.pe www.gob.pe/municangallo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Centenario de la Historia Provincial de Cangallo



- e. Fortalecer el sistema Regional y local de información Ambiental
- f. Implementar el sistema de fiscalización ambiental
- g. Considera que la educación ambiental en las instituciones educativas y ciudadanía ambiental ayacuchana.



3.3. NORMATIVA EN EL CONTEXTO LOCAL

- ✓ **Ordenanza Municipal N° 005-2023-MPC/CM**, Que aprueba la incorporación del Programa Municipal de Educación, Cultura, Ciudadanía Ambiental, para el cumplimiento de líneas de acción y metas establecidas en el plan 2023.
- ✓ **Ordenanza Municipal N° 23-2023-MPC/A**, que apruebe las disposiciones para la disminución progresiva del plástico de un solo uso y de los Recipientes o envases descartables en la jurisdicción de la municipalidad provincial de Cangallo, conteniendo IV títulos y 21 artículos.
- ✓ **Ordenanza Municipal N° 030-2020-MPC/CM**, Que aprueba la regulación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Cangallo.
- ✓ **Ordenanza Municipal N° 032-2020-MPC/C**, Que aprueba la Autorización de las Rutas para el Transporte de Residuos sólidos Peligrosos en la Provincia de Cangallo.
- ✓ **Resolución de Alcaldía N°245-2019-PCM**, Que aprueba el estudio de Características de Residuos Sólidos.
- ✓ **Resolución de Alcaldía N°295-2018-MPC/A**, Que aprueba el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de Residuos sólidos en el distrito de Cangallo.



3.4. NORMATIVA EN EL CONTEXTO ACTUAL

- ✓ **Decreto Legislativo N° 1501**, que modifica el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de gestión integral de residuos sólidos Artículo 34. La segregación de residuos de gestión municipal y no municipal es obligatoria y debe realizarse **en fuentes de generación**.

Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 919 007 685

✉ mesadepartes@municangallo.gob.pe
✉ alcaldia@municangallo.gob.pe www.gob.pe/municangallo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo



- ✓ **Resolución ministerial N° 091-2020-MINAM.** guía para la gestión operativa del servicio de limpieza pública.
- ✓ **Resolución ministerial N° 003-2020- Inacal /DN.** Que aprueba la Guía para la Limpieza y Desinfección de manos y superficies.



IV. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) es un instrumento estratégico de planificación y gestión ambiental diseñado para fortalecer el compromiso de los gobiernos locales en la implementación de la Política Nacional del Ambiente (PNA) y la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA). Este programa busca promover la educación ambiental como un eje fundamental para la construcción de una ciudadanía responsable y consciente del impacto de sus acciones en el entorno.



La gestión del Programa EDUCCA está a cargo de la unidad orgánica municipal designada para este propósito, siendo recomendable que sea aquella que tenga competencias en materia ambiental. Su función principal es articular y coordinar acciones con otras unidades orgánicas municipales, así como con instituciones públicas, privadas, educativas y organizaciones de la sociedad civil, fomentando un enfoque participativo e inclusivo en la gestión ambiental local.



El programa tiene un enfoque multitemático, permitiendo abordar diversas problemáticas y potencialidades identificadas en el ámbito local. Su implementación se alinea con las prioridades establecidas en la Política Nacional del Ambiente, garantizando que las acciones educativas respondan a las necesidades específicas de cada comunidad. Entre los temas que puede abordar se incluyen:



Gestión integral de residuos sólidos, Conservación y uso sostenible de los recursos naturales, Cambio climático y gestión del riesgo de desastres, Ecoeficiencia y producción sostenible y Participación ciudadana y cultura ambiental.

Además, el Programa EDUCCA cumple un rol unificador de las iniciativas de educación ambiental dentro del ámbito municipal, consolidando esfuerzos a

Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 919 007 685

✉ mesadepartes@municangallo.gob.pe
✉ alcaldia@municangallo.gob.pe www.gob.pe/municangallo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

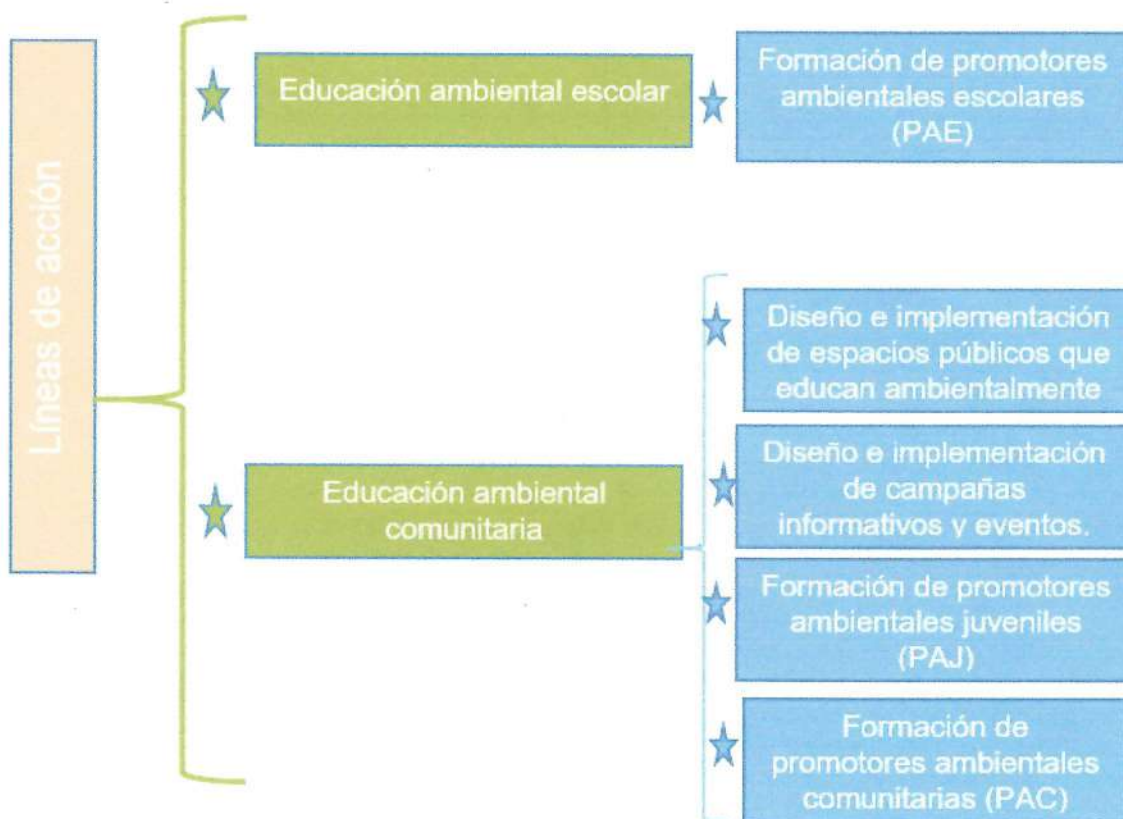
Centenario de la Historia Provincial de Cangallo



través de procesos participativos que involucran a todos los sectores de la sociedad. Su ejecución se basa en el trabajo conjunto con actores clave como instituciones educativas, organizaciones comunales, empresas privadas y organismos gubernamentales, garantizando una mayor efectividad en la sensibilización y formación ambiental de la población.



El Programa Municipal EDUCCA, considera dos líneas de acción y cinco actividades:



Considerando las siguientes líneas de acción y actividades del Programa Municipal EDUCCA son:

a. Educación ambiental escolar

La educación ambiental escolar busca articular a las acciones de educación ambiental comunitarias que realizan los gobiernos locales con las instituciones

Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf: 919 007 685

✉ mesadepartes@municangallo.gob.pe
✉ alcaldia@municangallo.gob.pe www.gob.pe/municangallo

¡Comprometidos con nuestro
Provincial!





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Centenario de la Historia Provincial de Cangallo



educativas de la educación básica, a fin de que los actores de la comunidad educativa participen activamente en pro del ambiente local.

En lógica de las funciones y competencias municipales, la intervención posible conlleva al menos dos escenarios:

- Coordinar con las instituciones educativas de la educación básica de su ámbito, a fin de articular la gestión ambiental municipal con la gestión escolar que identifica como problema u oportunidad diversos temas ambientales de la localidad, alineados a los propósitos de aprendizaje.
- Contribuir a la formación de ciudadanas y ciudadanos ambientalmente responsables, promoviendo y fortaleciendo la participación estudiantil y docente.

Para ello, las municipalidades consideran como actores claves a los estudiantes y los docentes de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica (Comprende la educación básica regular, educación básica alternativa y educación básica especial).

La municipalidad, involucra a los escolares y docentes, incentivando y apoyando su participación a través de la siguiente actividad:

a.1. Formación de promotores ambientales escolares (PAE)

Actividad que promueve el desarrollo de acciones de capacitación, actividades temáticas y proyectos ambientales para Promotores Ambientales Escolares, de manera articulada con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y/o las instituciones educativas, en concordancia con los criterios previstos por el Ministerio de Educación para el desempeño de las funciones en esta materia por parte de los brigadistas escolares (u otra denominación que estimen pertinente).

Los promotores ambientales escolares son estudiantes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y fuera de ésta (en sus casas, barrios y otras instituciones educativas)

b. Educación ambiental comunitaria.



Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 919 007 685

✉ mesadepartes@municangallo.gob.pe
✉ alcaldia@municangallo.gob.pe www.gob.pe/municangallo

¡Comprometidos con nuestro
Provincial!





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Bicentenario de la Historia Provincial de Cangallo



La educación ambiental comunitaria, es el proceso multiactor que busca incrementar el conocimiento, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para que las personas desarrollen sus actividades y capacidades individuales y colectivas, así como para mejorar de modo efectivo el ambiente a nivel local.

Orienta a convertir los espacios de uso público en "espacios educadores" y genera diversas "modalidades de acción" (personal, familiar, comunitaria), como forma de ejercicio de la ciudadanía ambiental.

Para ello, el Programa Municipal EDUCCA, considera las siguientes actividades:

b.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Esta actividad es realizada en espacios públicos abiertos y cerrados, que permite la participación y acción personal, familiar y comunitaria para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y esencialmente el ejercicio de la ciudadanía ambiental por parte de la población local.

En estos espacios públicos que educan ambientalmente se podrán informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y fomentar la reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales y especialmente impulsar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

b.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Las campañas informativas y eventos permiten el abordaje de valores y comunicación ambiental en la interacción entre las personas, haciendo uso de los recursos de la comunicación con enfoque de género, intercultural e intergeneracional e informando a la ciudadanía sobre las acciones que desarrolla la municipalidad, con el fin de orientar a las personas para la construcción de opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad.

b.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)



Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 919 007 685

✉ mesadepartes@municangallo.gob.pe
✉ alcaldia@municangallo.gob.pe www.gob.pe/municangallo

¡Comprometidos con nuestra
Provincia!





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Centenario de la Historia Provincial de Cangallo



Esta actividad permite la habilitación de mecanismos formales de participación de los jóvenes, con el fin de promover su intervención activa y responsable en las acciones ambientales priorizadas por la municipalidad.

Los promotores ambientales juveniles, actúan como gestores ambientales locales y apoyan el cumplimiento de la política nacional ambiental, llevándola a un plano local y fomentando la movilización de la ciudadanía.



b.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

Esta actividad busca fortalecer el liderazgo comunitario y la identidad colectiva para incidir en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, reforzando el sentido de pertenencia de los ciudadanos para motivarlos a la acción y aportar al control público de la gestión ambiental local (pública o privada).



Los promotores ambientales comunitarios, son ciudadanos (vecinos, comuneros, dirigentes, profesores, catequistas, trabajadores, comerciantes, transportistas, agricultores u otros), que contribuyen con iniciativas, proyectos, veeduría y vigilancia ciudadana ambiental.



V. OBJETIVOS Y METAS

5.1. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Alcanzar un grado de conciencia y cultura ambiental, generando cambios en la actitud y de formación de valores ambientales, con la participación activa de la población hacia construcción de ciudades y comunidades sostenibles desde la gestión ambiental local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Promover de manera articulada y concertada acciones medioambientales que contribuya a fortalecer la cultura ambiental del distrito de Cangallo para enfrentar los problemas ambientales locales.
- ✓ Difundir información ambiental por medios de comunicación radial y redes sociales para la educación ambiental en el distrito.



Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 919 007 685

✉ mesadepartes@municangallo.gob.pe
✉ alcaldia@municangallo.gob.pe www.gob.pe/municangallo

¡Comprometidos con nuestra
Provincial!





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Centenario de la Historia Provincial de Cangallo



- ✓ Fomentar en la ciudadanía el desarrollo de buenas prácticas y ambientales y modos de vida sostenible, enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente.



5.2. METAS

Lograr la participación de los actores públicos y privados del distrito de Cangallo para que se priorice la gestión de la educación, cultural y ciudadanía ambiental de manera articulada y concertada, logrando promover acciones que contribuyan a fortalecer el desarrollo de la buenas prácticas ambientales y modo de vida sostenible, enfocados al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de manera responsable y coherente.



VI. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía ambiental (EDUCCA), será durante el año fiscal 2026.



VII. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE IMPLEMENTACIÓN

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, de forma presencial y colectiva y estos se desarrollará con los actores diversos del distrito de Cangallo para elevar la cultura y educación ambiental. Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación presencial de la ciudadanía y del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.



7.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Después de post covid-19 el aprendizaje será de forma presencial y colectiva que buscará generar conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del distrito de Cangallo. Para estas estrategias se realizará

Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 919 007 685

✉ mesadepartes@municangallo.gob.pe
✉ alcaldia@municangallo.gob.pe www.gob.pe/municangallo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Centenario de la Historia Provincial de Cangallo



acciones de coordinación con especialistas de la UGEL e instituciones educativas involucradas y en efecto, se identificarán promotores ambientales (escolares, comunitarios) y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.



7.2. IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE

Se instalarán letreros y tachos y así mismo se elaborará spot radial, afiches, flyer, videos, infografías, biombos, etc. Publicitarios en lugares estratégicos y redes sociales de la ciudad de cangallo.



7.3. IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS Y EVENTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Las campañas y eventos se realizarán visitando a las instituciones educativas y a las personas naturales que están involucrados en el programa EDUCCA.



- ✓ Talleres de formación de promotores ambientales (escolares y comunitarios) con sus respectivas evaluaciones para ver su desempeño y compromiso.
- ✓ Se difundirán mediante redes sociales diversos spots, videos, flyer informativos relacionado al tema; las cuales serán compartidas por los promotores para que el mensaje tenga más alcance.
- ✓ Se difundirán en redes sociales diversos temas los cuales serán compartidas por los actores institucionales(docentes) para que el mensaje tenga más alcance.
- ✓ Se formará Promotores Ambientales Escolares (PAE, Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) y Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).
- ✓ En la página web de la municipalidad se difundirá Spots, videos, flyer informativos.



Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 919 007 685

✉ mesadepartes@municangallo.gob.pe
✉ alcaldia@municangallo.gob.pe www.gob.pe/municangallo

¡Comprometidos con nuestro
Provincia!





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Bicentenario de la Historia Provincial de Cangallo"



VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACUERDO A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN



Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 919 007 685

mesadepartes@municangallo.gob.pe

alcaldia@municangallo.gob.pe www.gob.pe/municangallo

¡Comprometidos con nuestra
Provincial!





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

80 años de la Independencia del Perú



PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas "Corazón de Jesús, Basilio Auqui Huaytalla, María parado de bello y Santa Rosa" para identificar las instituciones educativas a intervenir.	Número de PAE acreditados.	10 PAE acreditados.	Computadora, papel, lapicero y otros materiales de oficina.	Abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos y UGEL Cangallo.	S/ 50.00
	2. Selección de PAEs ¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	Número de eventos de capacitación. (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes.	Computadora, papel, lapicero y otros materiales de oficina.	Abril		
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de PAE capacitados.	10 PAEs capacitados.	Computadora, papel, lapicero y otros materiales de oficina.	Abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos y UGEL Cangallo.	S/ 50.00
	4. Acreditación de los PAEs de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	Número de docentes capacitados.	10 docentes capacitados.	Computadora, diapositivas, papel, lapicero.	Mayo		
		Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	Computadora, papel, lapicero, impresiones y otros materiales de oficina.	Mayo - agosto.		S/ 100.00

¹ Consideras a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Discretorio de la Municipalidad Provincial de Cangallo



	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	ambientales implementados por los PAE y docentes.	implementados por los PAE y docentes.	Laptop, proyector (videos, infografías, afiches, PPTs, fotocheck, etc.) credenciales, vestuarios, accesorios, prendas diversas y otros materiales.	Abril - agosto.	S/ 800.00
	6. Capacitación a PAEs: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Cangallo. C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica. E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica. F) Segregación de residuos electrónicos y electrónicos (RAEE)	Número de PAE reconocidos. Número de docentes reconocidos. Número de instituciones educativas reconocidas.	10 PAE reconocidos. 10 docentes reconocidos. 04 instituciones educativas reconocidas.	Laptop, proyector. Materiales didácticos (videos, infografías, afiches, PPTs, etc.). (certificados)	Abril, junio y octubre	S/ 200.00



Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 Telf. 919 007 685

mesadepartes@municipalcangallo.gob.pe
alcaldia@municipalcangallo.gob.pe www.gob.pe/municipalcangallo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos. B) Campaña Cangallo Limpio para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras. C) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.			Cartulina, papel, plumón y Materiales didácticos (infografías, afiches, Banner etc.) combustible.	Abril, junio y octubre	S/ 300.00
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable.		Laptop, proyector. Materiales didácticos (videos, infografías, afiches, PPTs, etc.), semillas, combustible.	Abril, junio y octubre	S/ 400.00
	9. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas.		Certificados) y otros materiales.	Abril- Noviem.	S/ 100.00
Sub total					S/ 2,100.00



Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 Telf. 919 007 685

✉ mesadepartes@municipalcangallo.gob.pe
✉ alcaldia@municipalcangallo.gob.pe

¡Comprometidos con nuestra

Provincial





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Decretado por la Municipalidad Provincial de Cangallo



PLAN DE TRABAJO 2026						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCUA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	02 espacios públicos que educan ambientalmente.	Laptop, papeles, lapiceros	Mayo	S/ 50.00
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	01 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	Biombo, murales artísticos, infografía, afiches, Banners informativos y otros	Junio	S/ 400.00
	- Acondicionamiento con	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	200 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.			

2 Tipología: vía pública (lirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, Biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.



Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 Telf. 919 007 685

mesadepartes@municipalcangallo.gob.pe

alcaldia@municipalcangallo.gob.pe www.gob.pe/municipalcangallo

Comprometidos con nuestra Provincia





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Secretaría de la Historia, Provincia de Cangallo

banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Estaciones de reciclaje Implementación de 01 nueva estación de reciclaje en el campo deportivo (Estadio municipal)					Pintura, brochas, letreros, instalación de tachos, infografías, y otros	Julio, agosto y setiembre		S/ 900.00
4.- Mantenimiento de los espacios implementados.	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:	• Número de campañas informativas realizadas	• Número de personas que participan en campañas informativas	• Número de eventos realizados con temática ambiental	• 04 campañas informativas realizadas.	• 200 personas que participan en campañas informativas	• 03 eventos realizados con temática ambiental.	• 200 personas
						Computadora, WhatsApp, google, hojas, lapiceros, impresiones.	Feb-Marzo		S/ 50.00
						Cartulina, papel, plumón y Materiales didácticos (infografías, afiches,	Marzo, abril, mayo		S/ 100.00

Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 Telf. 919 007 685

mesadepartes@municipalcangallo.gob.pe
alcaldia@municipalcangallo.gob.pe www.gob.pe/municipalcangallo

¡Comprometidos con nuestra Provincia!





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	A) Campaña ³ RECICLA Ya Cangallo ⁴ para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, instituto, etc. a través de: - Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Ecocine - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.	personas que participan en eventos	que participan en eventos	Banner etc.) combustible.	imagen institucional.
		• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	• 200 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año		
		• Número de material comunicacional audiovisual generado	• 05 materiales comunicacionales audiovisuales (videos) generados		
		• Número de material gráfico generado	• 05 materiales comunicacionales gráficos generados		
	B) Campaña Menos plástico más vida ⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados,	• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación	• 04 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local		

³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas.

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada

⁵ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



establecimientos comerciales, etc. a través de: - Sensibilización con promotores ambientales juveniles C) Campaña Cangallo Limpio orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria. - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. D) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza. 3.- Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:	comunicación local (excepto redes sociales)					S/ 300.00

Cangallo, Plaza Principal de Cangallo N° 012 Telf. 919 007 685

✉ mesadepartes@municipalcangallo.gob.pe

🌐 alcaldia@municipalcangallo.gob.pe www.gob.pe/municipalcangallo

¡Comprometidos con nuestra

Provincial

Virreyes

00000



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Discretorio de la Municipalidad Provincial de Cangallo



(22 de abril): Día de la Tierra						
(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje						
(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente						
(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico						
(19 de septiembre) Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos - DIADESOL.						
(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE						
4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, Rotafolio, tripticos, etc.)				Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril	S/ 300.00
5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)				Rotafolio, banderola	17 de mayo	S/ 200.00
6. Implementación de eventos ⁶ ambientales				Bicicletas, banderola	03 de junio	S/ 300.00



⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad

Cangallo, Plaza Principal de Cangallo N° 012 Telf. 919 007 685

mesadepartes@municipalcangallo.gob.pe

alcaldia@municipalcangallo.gob.pe www.gob.pe/municipalcangallo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. (22 de abril): Día de la Tierra (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente 7.- Difusión de mensajes a través del perifoneo (por bocina en carro recolector de residuos sólidos, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria			Cartulina, papel, plumón y Materiales didácticos (infografías, afiches, Banner etc.) combustible.	Abril, junio.	S/ 200.00
				USB, micrófono, amplificador Papel, lapicero, ppt. y otros materiales	Marzo - Diciembre	S/ 700.00
	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 20 PAJ acreditados • 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes.	Computadora, Flayer, Redes sociales (Facebook y otros)	Abril	S/ 50.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 10 horas de capacitación que reciben los PAJ.	Computadora, papel, y otros materiales de escritorio)	Mayo	S/ 50.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Papel, micas, credenciales, vestuarios, accesorios, prendas diversas y otros materiales.	Junio	S/ 1,200.00



Cangallo. Plaza Principal de Cangallo N° 012 Telf. 919 007 885

mesadepartes@municipalcangallo.gob.pe

alcaldia@municipalcangallo.gob.pe www.gob.pe/municipalcangallo

¡Comprometidos con nuestra

Provincial

00000



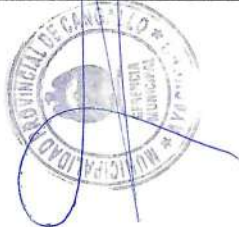
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



	4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	• 05 actividades en las que participa como PAJ. • 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 20 PAJ reconocidos	Laptop, proyector. Materiales didácticos (videos, infografías, afiches, PPTs, etc.). (certificados)	Abril Junio Agosto	S/ 100.00
	5. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Cangallo Limpio.			Cartulina, papel, plumón y Materiales didácticos (infografías, afiches, Banner etc.) combustible.	Abril Junio Agosto	S/ 200.00



Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 Telf. 919 007 685

mesadepartes@municipalcangallo.gob.pe
alcaldia@municipalcangallo.gob.pe www.gob.pe/municipalcangallo

¡Comprometidos con nuestra

Provincial

00000



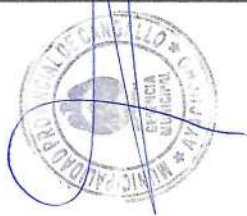
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Recuperación de faja marginal. Proyecto 2: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.			Cartulina, papel, plumón y Materiales didácticos (infografías, afiches, Banner etc.) agua combustible.	Mayo, junio, Julio, setiembre - octubre.	S/ 300.00
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.		Certificado y/o resolución.	Mayo-noviembre	S/ 50.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Identificas líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	Computadora, materiales de escritorio. Flyer, spot y otros.	Mayo	S/ 200.00
	2. Acreditación de PAC.	• 10 PAC acreditados. • 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC. • 03 actividades en la que participan los PAC.	Computadora, papel, y otros materiales de escritorio) Papel, micas, credenciales, vestuarios, accesorios, prendas diversas y	Junio	S/ 50.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas) en la que	Papel, micas, credenciales, vestuarios, accesorios, prendas diversas y	Julio	S/ 800.00



Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 Telf. 919 007 685

mensaje@municangallo.gob.pe

alcaldia@municangallo.gob.pe www.gob.pe/municangallo

¡Comprometidos con nuestra Provincia!



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



participan los PAC		otros materiales		
4. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos orgánicos-inorgánicos Taller 4: Taller demostrativo de elaboración de compost Taller 5: -Manejo de envases de plaguicidas utilizados en la agricultura 5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza en el barrio, parques, faja marginal - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos. - Participación en el Programa RECICLA municipal	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos	• 02 proyectos ambiental implementados por los PAC. • 10 PAC reconocidos.	- Laptop, proyector. Materiales didácticos (videos, infografías, afiches, PPTs, etc.). (certificados) - Julio, agosto y setiembre	S/ 300.00
		- Cartulina, papel, plumón y Materiales didácticos (infografías, afiches, Banner etc.) combustible. - Julio, agosto y setiembre		S/ 300.00



Cangallo. Plaza Principal de Cangallo N° 012 Telf. 919 007 685

mesadepartes@municipalcangallo.gob.pe

alcaldia@municipalcangallo.gob.pe www.gob.pe/municipalcangallo

¡Comprometidos con nuestra

Provincia!





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Implementación de Biohuerto con composta que incluye capacitación. Proyecto 2: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos.					Julio, agosto y setiembre	S/ 200.00
					Certificado y/o resolución.	Abril - Noviembre
Sub total						S/ 7,900.00



Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 Telf. 919 007 685

0 mesadepartes@municipalcangallo.gob.pe
0 alcaldia@municipalcangallo.gob.pe 0 www.gob.pe/municipalcangallo

¡Comprometidos con nuestra

Provincial

00000



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Centenario de la Historia Provincial de Cangallo



IX. PRESUPUESTO CONSOLIDADO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para el desarrollo del Plan de Educación, cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), asciende a la suma total de S/ 16,000.00 (dieciséis mil soles).

9.1. RESUMEN DE PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 2,100.00
SUB TOTAL	S/ 2,100.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 2,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 2,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 1,950.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 1,950.00
SUB TOTAL	S/ 7,900.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Servicio del especialistas responsable del programa (3 meses)	S/ 6,000.00
SUB TOTAL	S/ 6,000.00

Presupuesto consolidado

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 2,100.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 7,900.00
Servicio del especialista responsable del programa (3 meses)	S/ 6,000.00
TOTAL	S/ 16,000.00

Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 919 007 685

mesadepartes@municangallo.gob.pe

alcaldia@municangallo.gob.pe www.gob.pe/municangallo

¡Comprometidos con nuestro
Provincial!





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo



IX. PRESUPUESTO CONSOLIDADO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para el desarrollo del Plan de Educación, cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), asciende a la suma total de S/ 16,000.00 (dieciséis mil soles).

9.1. RESUMEN DE PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 2,100.00
SUB TOTAL	S/ 2,100.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 2,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 2,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 1,950.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 1,950.00
SUB TOTAL	S/ 7,900.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Servicio del especialistas responsable del programa (3 meses)	S/ 6,000.00
SUB TOTAL	S/ 6,000.00

Presupuesto consolidado

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 2,100.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 7,900.00
Servicio del especialista responsable del programa (3 meses)	S/ 6,000.00
TOTAL	S/ 16,000.00

Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 919 007 685

mesadepartes@municangallo.gob.pe

alcaldia@municangallo.gob.pe www.gob.pe/municangallo

¡Comprometidos con nuestro
Provincial!





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Centenario de la Historia Provincial de Cangallo



9.2. FINANCIAMIENTO

La ejecución del Plan de Trabajo de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) contará con financiamiento proveniente de los recursos municipales asignados a la **Meta 003: Educación y Sensibilización a la Población en Materia de Residuos Sólidos**, bajo la administración de la Subgerencia de Gestión Ambiental y de Residuos Sólidos.

Este presupuesto estará destinado a cubrir los costos de planificación, implementación y monitoreo de las diversas actividades contempladas en el programa.

Asimismo, con el fin de fortalecer el impacto del programa, se promoverá la gestión de recursos complementarios mediante alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas. De esta manera, se busca garantizar la sostenibilidad financiera del Programa EDUCCA, permitiendo su continuidad y expansión en beneficio de la comunidad.

X. EVALUACIÓN

La evaluación de los resultados de la ejecución del Plan de Trabajo de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), Se realizará después del cumplimiento de las actividades programadas que se resumirá en el informe final presentado a la Gerencia Municipal.

